

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

ESTADO No. 037

RADICADO	CLASE DE PROCESO	AFECTADOS	DECISIÓN	FECHA AUTO
050003120002201900074	DEMANDA EXTINCIÓN DE DOMINIO	RESFA YAZMIN ZULUAGA BEDOYA Y OTROS.	AUTO RECONOCE PERSONERÍA A LOS APODERADOS JOSÉ RENATO MARÍN CARMONA, GERMAN DARIO SERNA TORO Y SU SUSTITUTO DIEGO BOTERO ZAPATA, A LA DRA. ANDREA LYZETH LONDOÑO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y ORDENA EMPLAZAR A LA AFECTADA MARINA RAMIREZ GIRALDO Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014. LA PRESENTE DECISIÓN SE PUBLICA EN ESTADOS ELECTRÓNICOS PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	24/08/20

EN CONSIDERACIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE REALIZA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO PARA SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LAS ANTERIORES DECISIONES.

FIJACIÓN: 25-AGOSTO-2020 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 25-AGOSTO-2020 5:00 P.M.



IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN

Secretaria